

# Abierto el plazo para el pago del IBI

lunes, 05 de junio de 2017

Desde el día OCHO de Junio hasta el OCHO de Septiembre de 2017 (ambos incluidos), estarán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto Bienes Inmuebles de rústica y urbana para el ejercicio 2017.

Al respecto se informa lo siguiente:

Que dentro del plazo establecido se les enviará a su domicilio la documentación necesaria para que puedan efectuar el pago, que se realizará mediante ingreso en cuenta corriente de titularidad municipal, siendo imprescindible la presentación de dicha documentación en la entidad bancaria.

Fechas del cobro de los recibos domiciliados:

FECHA CONCEPTO BONIFICACIÓN  
08/06/2017

- Recibo único pago
- Recibo fraccionado (1a mitad)

- 2%
- 1%

01/08/2017

- Recibo único pago  
1%

08/09/2017

- Recibo fraccionado (2a mitad) 1%

Transcurrido el plazo señalado, los recibos se devengarán con los recargos correspondientes.

Para cualquier aclaración o información adicional podrán dirigirse a la oficina de recaudación municipal en horario habitual de lunes a viernes.

Ver Bando en formato PDF